



Intervención de Costa Rica en la Primera Comisión

Debate general sobre todos los aspectos de desarme y seguridad internacional

Embajador Rodrigo A. Carazo, Representante Permanente

73ª Asamblea General, Nueva York, 8 de octubre de 2018

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo a usted y a los demás distinguidos miembros del Bureau por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Cuenten con el decidido apoyo de mi delegación durante esta sesión.

Señor Presidente,

El uso y amenaza de uso de armas nucleares continua siendo el foco de nuestras discusiones, en las que la retórica y acciones de algunos actores nos recuerdan que, como comunidad internacional, debemos mantenernos vigilantes y exigir a todos los Estados, sin excepción, el cumplimiento inequívoco de sus obligaciones internacionales en este tema.

La adopción en el 2017 del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares nos presenta sin embargo una renovada oportunidad para contemplar un mundo libre de armas nucleares, fortaleciendo y complementando el régimen de desarme nuclear y no proliferación. La adopción del Tratado constituye un paso fundamental hacia la eliminación irreversible, verificable y transparente de las armas nucleares.

Invitamos nuevamente a todos los Estados a que se adhieran al Tratado, el que una vez en vigor, nos permitirá fortalecer las normas legales y políticas en contra de su uso; tomando como premisa principal el imperativo humanitario de la prohibición de las armas nucleares.

Sr. Presidente,

Es imperativo que los Estados nucleares cumplan con sus obligaciones bajo el Artículo 6 del Tratado de No Proliferación. Auguramos un exitoso proceso con miras a la Conferencia de Examen en el 2020, así como resultados concretos en este proceso de revisión, ya que un estancamiento como el experimentado en el 2015 es simplemente inaceptable.

Reiteramos de la misma forma la urgencia de la universalización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y el llamado a los países del anexo II a ratificarlo a la brevedad. Vemos con buenos ojos los pasos que se han estado tomando en torno al desarme de la península coreana y hacemos votos por la implementación efectiva de los acuerdos alcanzados con miras a su desnuclearización completa.

Reafirmamos asimismo el llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar nuevas medidas para reducir sus existencias operativas y no estratégicas de manera transparente, verificable e irreversible. El desarrollo continuo, la extensión de la vida útil y la modernización de los arsenales nucleares debe detenerse. En este sentido, recordamos que los avances en la ciencia y tecnología deben ser utilizados para el desarrollo y bienestar de la humanidad.

Sr. Presidente;

En relación a la prohibición de la producción fisible, tomamos nota del informe del Grupo preparatorio de expertos de alto nivel. Costa Rica reitera la necesidad de un Tratado que prohíba la producción de material fisible u otros dispositivos explosivos nucleares que incluya regulaciones para el material existente, mecanismos de verificación y medidas de fomento de la confianza. El Tratado deberá ser una parte integral del marco legal internacional para la no proliferación y, en particular, hacia el objetivo principal del desarme nuclear.

La eliminación completa de las armas químicas y biológicas es imperativa en el área del desarme y no-proliferación. Recalcamos la importancia de la universalización de las Convenciones en estas materias y reiteramos que todo uso indiscriminado de armas químicas y biológicas, en especial contra la población civil, es inaceptable.

Por otra parte, consideramos inadmisibles la parálisis continua de la Conferencia de Desarme y reiteramos nuestra disposición para retomar y revigorizar la agenda de la Conferencia.

Sr. Presidente,

La universalización del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas es prioridad para abordar de manera integral el comercio de armas no regularizado y disminuir así sus efectos negativos a la paz y estabilidad global. Hay aún múltiples y serias violaciones al objetivo principal del Tratado que afectan de manera directa mayormente a la población civil, en especial a aquella que se encuentra en medio de situaciones de conflicto armado. Las transferencias ilícitas a las zonas de conflicto deben detenerse y aquellos que no cumplan con las regulaciones deben ser objeto de rendición de cuentas por sus acciones irresponsables.

De la misma forma, nos queda aún mucho por hacer en cuanto al abordaje adecuado de la proliferación ilegal de armas pequeñas y ligeras. La Tercera Conferencia de Revisión del Programa de Acción nos ofreció la oportunidad de reflexionar en el avance de la implementación del UNPoA, así como sobre los elementos complementarios al mismo, como es la inclusión de municiones en el ámbito del Programa de Acción, con miras a su efectiva implementación. A pesar de que se logró

avanzar en este tema, tenemos aún mucho que abarcar, como es el reconocimiento de que deben existir mayores controles en la oferta y la demanda, así como políticas de mayor control en cuanto al acceso a las armas pequeñas y ligeras por parte de civiles.

En materia de municiones en racimo, condenamos su uso por parte de cualquier actor en cualquier circunstancia, no sólo porque ello va en contra del espíritu, objeto y letra de la Convención sobre Municiones en Racimo sino porque intensifica el sufrimiento humano, así como el incremento en las emergencias humanitarias.

Señor Presidente,

Consideramos que la paz y la seguridad requieren más que el control de los armamentos; Costa Rica continuará insistiendo en la necesidad de evolucionar de doctrinas de seguridad basadas en paradigmas estrictamente militares, a aquellas que descansan esencialmente en la promoción y respeto del Estado de Derecho y en paradigmas de desarrollo sostenible y de seguridad humana.

Instamos a que nuestros esfuerzos sean dirigidos asimismo a la prevención de los conflictos y a poner a las personas en el centro de nuestros esfuerzos. Debemos asimismo fortalecer el sistema multilateral y estimular las negociaciones y el diálogo sobre desarme internacional. En esta línea, damos la bienvenida a la Agenda de Desarme del Secretario General, cuyo enfoque coincide con los objetivos antes mencionados.

Sr. Presidente;

Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, sumar voluntades que den impulso a la maquinaria multilateral de desarme, así como aquellas iniciativas que nos permitan responder de manera adecuada a los desafíos que enfrenta la comunidad internacional y, en especial, la población civil.

Muchas gracias!